

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

VENTAJAS DEL "ABSTRACT" O RESUMEN

Señor Director:

Como pienso que mi colaboración con Revista del Notariado no debe limitarse al envío periódico de artículos, opiniones y notas a fallos, quiero ahora formular la siguiente sugerión:

La experiencia adquirida en las III Jornadas de Informática al Servicio del Derecho y en las Segundas Jornadas Nacionales de Derecho Informático, en las que presenté trabajo, y los estudios que estoy realizando sobre la materia, me animan a sugerir al señor Director la conveniencia de que los artículos publicados en Revista del Notariado estén precedidos por un abstract que, en principio, puede estar a cargo de sus respectivos autores.

El abstract es el procedimiento imprescindible si es que se quiere volcar el contenido del trabajo en la memoria electrónica, para su ulterior ubicación (en la computadora, como síntesis, o en la revista en que fue publicada).

En su Diccionario de Bibliotecología, el distinguido especialista Domingo Buonocore define al abstract como "Voz inglesa que significa sumario o

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

resumen del contenido de una publicación, ya sea libro, folleto o revista. Con este término se designan especialmente las síntesis de los artículos aparecidos en las revistas especializadas, artículos que son reseñados año por año para facilitar su conocimiento a los estudiosos. Las diversas materias cuentan con un Abstracting Service y boletines propios, como el Chemical Abstract, el Psychological Abstract, etcétera" (Lib. y Ed. Castellví SA, Santa Fe, 1963).

Raúl R. García Coni